



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
DIRECCIÓN ADJUNTA OPERATIVA

OFICIO

S/REF.:

N/REF.:

FECHA: Madrid, 26 de agosto de 2026

ASUNTO: Celebración del Día de la Policía 2026

DESTINATARIO: **A TODAS LAS DEPENDENCIAS POLICIALES**

El Sr. Director General ha dispuesto que los actos institucionales del "Día de la Policía" se celebren en Valencia, los próximos días 1 y 2 de octubre del año en curso.

El día **2 de octubre** se celebra el día de los Santos Ángeles Custodios, dicho día tendrá la consideración de no laborable a todos los efectos (Circular de la Dirección General de la Policía, de 18 de diciembre de 2015, por la que se desarrolla la jornada laboral de los funcionarios de la Policía Nacional), significándose que los funcionarios que prestan servicio durante el citado día, en jornada ordinaria continuada o partida, serán compensados con **un día libre**, que disfrutarán de acuerdo con las necesidades del servicio.

Los funcionarios a los que les corresponda prestar servicio, en la modalidad de turnos rotatorios, la noche (desde las 22:00 horas del día 1 de octubre) y en la mañana y tarde del día 2 serán compensados, igualmente, con **un día libre**, que disfrutarán de acuerdo con las necesidades del servicio.

Las Oficinas de Documentación (atención a ciudadanos españoles o extranjeros) **permanecerán abiertas** en su horario habitual el referido día 2 de octubre, si bien los funcionarios que presten servicio en las mismas serán compensados, asimismo, con **un día libre** de acuerdo con las necesidades del servicio.

EL DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO
P.A. LA SUBDIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y
FORMACIÓN